



*Siempre que se respeten las distancias a los equipos médicos en zonas críticas, como quirófanos, unidades de cuidados intensivos, etc.*

## **EL USO MODERADO DE MÓVILES EN LOS HOSPITALES NO SUPONE UN RIESGO PARA EL PACIENTE**

- Recientemente, en Inglaterra se ha publicado una directriz por la que se permite el uso de estos dispositivos en los centros sanitarios
- En España no existe una normativa que regule esta situación y es cada centro el que toma la última decisión
- Estudios científicos llevados a cabo en distintos países han puesto de manifiesto que los riesgos para el paciente asociados al uso “normal” de los móviles en los hospitales es mínimo
- Las interferencias producidas por los sistemas de comunicación inalámbricos que se instalan sin control en los centros sanitarios representan una causa de mayor preocupación para los expertos que las provenientes de los teléfonos móviles

**Madrid, 28 de enero de 2009.-** El teléfono móvil es un aparato totalmente cotidiano en la vida de las personas, de tal manera que hablar por teléfono en la calle, en el autobús o en cualquier lugar público se ha convertido en un hecho común, que a nadie sorprende. Sin embargo, cuando se trata del uso de móviles en los hospitales, tanto las opiniones como las recomendaciones y normativas, difieren según el experto y el país del que se trate.

Las posibles interferencias electromagnéticas en el equipamiento médico debido al incremento en el uso de móviles, así como las molestias que puede suponer para los pacientes, han sido las principales razones a las que se aludía para prohibir o intentar regular su utilización. Pero la reciente aprobación en Inglaterra de una directriz que permite su uso, ha abierto de nuevo la polémica sobre si esta práctica pone en peligro o no la situación de las personas hospitalizadas.

Los estudios llevados cabo en los años 90 y principios de nuestra década, apuntaban hacia la conveniencia de limitar el uso de los teléfonos móviles en los hospitales, debido a diversas alteraciones manifestadas en el funcionamiento de algunos equipos electromédicos (monitores de constantes vitales, registradores de ECG o electrofisiológicos, máquinas de hemodiálisis, ecógrafos, bombas de infusión, marcapasos, etc.). No obstante, las interferencias electromagnéticas detectadas en estos aparatos se manifiestan siempre en pruebas realizadas con teléfonos móviles a máxima potencia de emisión y a distancias muy cercanas al equipo. Además, las anomalías producidas nunca resultaron irreversibles.



# Comunicado de Prensa

## Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

---

Trabajos más recientes, como los publicados por varios científicos británicos, han puesto de manifiesto la importancia de una revisión de la normativa que en ese momento existía en su país. En estos estudios, sus autores coincidían en que no existía ninguna evidencia que demostrara un riesgo inminente para la salud del paciente.

Las conclusiones de los estudios realizados en centros tan prestigiosos como la Clínica Mayo (Rochester, Minnesota) van en esta misma línea, ratificando que el uso normal del móvil no entraña riesgo de alteraciones graves en el funcionamiento de los equipos médicos.

España carece de una normativa que regule esta situación, aunque en la mayoría de los hospitales está prohibido el uso de teléfonos móviles en determinadas zonas que son más sensibles, como los quirófanos, las unidades de cuidados intensivos, salas de hemodiálisis, etc. Al no existir una prohibición explícita, cada centro hospitalario implanta sus propias normas, existiendo opiniones encontradas. En el marco de la Unión Europea, tampoco existe una directiva común que regule el uso de teléfonos móviles en los centros hospitalarios de sus países miembros.

Según José Carlos Fernández de Aldecoa, Presidente de la SEEIC, *“hay que ponderar los beneficios de la comunicación entre los profesionales médicos y de los pacientes con sus familiares, frente a los riesgos del uso de los teléfonos móviles en los centros sanitarios. La política a adoptar a este respecto debe basarse en plantear pautas y comportamientos que eviten los riesgos de interferencias sobre los equipos, más que en prohibir su uso de forma generalizada”*.

Todavía hoy en día, en muchos países como Francia, Alemania o EE. UU., existen normas que establecen la prohibición total o parcial del uso de teléfonos móviles en los hospitales. En otros, como Holanda o Australia, se limita su uso únicamente a cortas distancias del aparataje electromédico.

Es muy difícil conseguir que un hábito tan inculcado en la población como es utilizar en cualquier momento y lugar el teléfono móvil, tenga que ser totalmente restringido en un edificio como un hospital, donde miles de personas transitan habitualmente.

Aunque los estudios publicados indican que bajo condiciones de prueba (potencia sostenida en la proximidad inmediata) ciertos dispositivos médicos pueden ser susceptibles a interferencias de teléfonos móviles, tales condiciones son improbables en la práctica normal. Además, las tecnologías asociadas a las nuevas generaciones de teléfonos móviles y los criterios más estrictos sobre inmunidad electromagnética en la fabricación de los equipos electromédicos están minimizando estos efectos indeseables.

La normativa tendrá que adaptarse a los tiempos y restringir estrictamente su uso a distancias muy cercanas a los equipos electromédicos en zonas de pacientes críticos. En este sentido, Fernández de Aldecoa explica: *“El número de incidentes referenciados en los últimos tiempos en equipos electromédicos como consecuencia de las interferencias de los teléfonos móviles son escasos y sus efectos leves y reversibles. Es fundamental seguir las recomendaciones del fabricante del aparato”*.



# Comunicado de Prensa

## Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

*médico a la hora de usarlo en ambientes susceptibles de interferencias electromagnéticas”.*

*Y añade: “Sin duda son más frecuentes las alteraciones de los dispositivos clínicos causadas por interferencias provenientes de emisoras comerciales de radiodifusión o de comunicaciones en bandas de uso común (walky-talkies, radioaficionados o cuerpos de seguridad y de protección civil) que las producidas por los teléfonos móviles”*

Dispositivos electrónicos de uso doméstico como un reproductor CD de música portátil o los sistemas de alarma antirrobo por radiofrecuencia instalados en centros comerciales, llegan a producir más interferencias sobre registradores de señales médicas o sobre implantes cardíacos, como los marcapasos, que un teléfono móvil.

Otra cuestión a tener en cuenta es la necesaria preservación de la tranquilidad y el ambiente silencioso que es recomendable en un hospital, tanto para garantizar la concentración en el trabajo de los profesionales sanitarios como por el descanso y bienestar de los pacientes. Por esta razón, más que por la prevención ante interferencias electromagnéticas, algunos hospitales han adoptado políticas de prohibición del uso de móviles en determinados lugares.

El desarrollo de las aplicaciones en sanidad de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ha hecho que la implantación de sistemas inalámbricos en los grandes centros sanitarios se esté generalizando. La regulación y normalización de todos estos sistemas, que están entrando sin control y desordenadamente en los hospitales, representa una causa de mayor preocupación para los expertos, en cuanto a los problemas de interferencias sobre el equipamiento electromédico, que las provenientes de los teléfonos móviles.

*“Para preservar la seguridad en el uso de los equipos electromédicos, es imprescindible la intervención del responsable de electromedicina o gestor de tecnología, en la planificación, instalación y utilización segura de sistemas de comunicaciones inalámbricas de uso general o clínico y para la implantación de dispositivos médicos con tecnologías inalámbricas en cualquier centro sanitario”,* asegura el Presidente de la SEEIC.

### **Presente y futuro de la SEEIC**

La Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC) es una institución nacional de carácter científico-técnico constituida, entre otros, con el objetivo de ser el interlocutor que promueva, ante los organismos públicos y privados, la ordenación y normalización profesional de los estándares y requisitos necesarios para la correcta aplicación del equipamiento electromédico.

Se trata de una sociedad pionera en España que en la actualidad cuenta con cerca de 300 socios que desarrollan su actividad en las empresas del sector, en los hospitales públicos y privados del país y resto de organizaciones e instituciones relacionadas con la tecnología electromédica.



# Comunicado de Prensa

## Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

---

Los retos de esta sociedad científica apuntan a corto plazo hacia la creación de la acreditación profesional y de la titulación, hasta ahora formalmente inexistente, de técnico superior en Electromedicina y a la consolidación de la correspondiente categoría profesional dentro de los hospitales públicos y privados del país y en las empresas del sector.

Por otro lado, de acuerdo con su objetivo de colaborar en la preparación de los profesionales que llevarán a cabo tareas relacionadas con la Electromedicina, la Sociedad mantiene programas de formación propios que abarcan los diferentes temas técnicos y de gestión relacionados con su ámbito de actuación.

**Para más información:**

Berbés Asociados - Gabinete de prensa de la SEEIC:  
Alba Corrada  
91 563 23 00 / 670 655 038  
[albacorrada@berbes.com](mailto:albacorrada@berbes.com)

Página Web de la SEEIC: [www.seeic.org](http://www.seeic.org)

Nota de Prensa